

comisión del codex alimentarius



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00100 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

Tema 6c) del programa

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

55ª reunión, Sede de la FAO

Roma (Italia), 9 - 11 de febrero de 2005

OTROS ASUNTOS PLANTEADOS POR LA FAO Y LA OMS

Actividades de la FAO/OMS relacionadas con la labor del Codex

Actividades conjuntas de la FAO y la OMS

Foros regionales y mundiales

1. Tras el primer Foro Mundial de Autoridades de Reglamentación sobre Inocuidad de los Alimentos, y con el apoyo y la aprobación de los Estados Miembros de la FAO y la OMS, el Servicio de Calidad de los Alimentos y Normas Alimentarias de la FAO (ESNS) y el Departamento de Inocuidad de los Alimentos de la OMS celebraron el Segundo Foro mundial de autoridades de reglamentación sobre inocuidad de los alimentos (FM-2) en Bangkok (Tailandia) del 12 al 14 de octubre del 2004, bajo el tema general "Establecimiento de sistemas eficaces de inocuidad de los alimentos". El Foro se centró en los dos subtemas siguientes: 1) el potenciamiento de los servicios oficiales de control de la inocuidad de los alimentos y 2) la vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmitidas por alimentos y los sistemas de alerta rápida en materia de inocuidad de los alimentos. Antes, durante y después del Foro se celebraron asimismo varios actos paralelos, cuyos informes están disponibles en el sitio web del Foro. Se puede consultar más información sobre el primer y segundo Foros mundiales, incluido el informe final cuando esté disponible, en la siguiente dirección: www.foodsafetyforum.org/index_en.htm

2. A petición de los Estados Miembros de las respectivas regiones y en cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el primer Foro mundial de autoridades de reglamentación sobre inocuidad de los alimentos, se están llevando a cabo los preparativos de las conferencias regionales de la FAO/OMS sobre inocuidad de los alimentos en las siguientes regiones:

África. Reuniones informativas con delegados de la región que asistieron al 27º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius (julio de 2004) y la 16ª reunión del Comité Coordinador de la FAO/OMS para África (enero de 2005) para examinar con más detenimiento los temas de la conferencia, los documentos concretos que se presentarán y otras cuestiones de organización. La celebración de la Conferencia está programada para el segundo semestre de 2005.

Las Américas y el Caribe. El 2 de julio de 2004 se celebró una reunión preliminar con los delegados de la región en el 27º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius para comenzar a examinar los temas de la conferencia y otros detalles logísticos y técnicos. En la reunión se formularon propuestas muy útiles que se tendrán en cuenta al ultimar el programa de la Conferencia. La celebración de la Conferencia está prevista para mediados de 2005.

Cercano Oriente. A petición de los delegados de los países del Cercano Oriente que asistieron al 27º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius, la FAO y la OMS celebrarán una reunión conjunta sobre inocuidad de los alimentos inmediatamente antes de la siguiente (tercera) reunión del Comité Coordinador de la FAO/OMS para el Cercano Oriente, que tendrá lugar en Amán (Jordania) del 7 al 10 de marzo de 2005. La reunión de la FAO/OMS se celebrará por ello los días 5 y 6 de marzo de 2005. En ella se abordarán cuestiones relativas a la inocuidad de los alimentos de particular importancia para la Región.

Instrumentos en curso de elaboración

3. La FAO y la OMS están ultimando un módulo de formación en CD-ROM sobre análisis de riesgos para la inocuidad de los alimentos que incluye un manual de síntesis y referencia, la presentación del módulo de formación, estudios de casos de análisis de riesgos así como acceso a los recursos de la FAO/OMS relacionados con los análisis de riesgos para la inocuidad de los alimentos. El 4 de marzo de 2004 la FAO (ESNS) y la OMS celebraron un taller en Bali (Indonesia) para presentar el módulo a algunos usuarios potenciales y proporcionar a los participantes herramientas prácticas para el análisis de riesgos. El informe del taller está disponible en la siguiente dirección:

ftp://ftp.fao.org/es/esn/food/meetings/bali_report_mar04.pdf

4. Con el fin de ayudar a los países a evaluar las necesidades de refuerzo de la capacidad en materia de inocuidad de los alimentos, el ESNS de la FAO y la OMS están elaborando una publicación conjunta sobre la cuestión para los países a determinar y establecer prioridades entre las áreas que requieren un refuerzo de la capacidad. Está previsto celebrar una consulta técnica para examinar el proyecto de directrices del 14 al 16 de febrero de 2005 en Nueva Delhi (India). La publicación del documento está prevista en 2005, tras un proceso de examen paritario.

5. La FAO y la OMS están elaborando actualmente un manual de capacitación sobre la mejora de la participación de la labor del Codex, destinado a reforzar los sistemas nacionales de calidad e inocuidad de los alimentos mediante un refuerzo de la participación en el proceso del Codex. Se ha probado sobre el terreno en África y el Pacífico y debería estar disponible en su forma final a principios de 2005. Dicho manual proporciona información sobre el proceso del Codex y la elaboración de programas nacionales del Codex. Debería servir tanto como documento de referencia para quienes participan en las actividades nacionales del Codex como de instrumento de capacitación para los cursos nacionales/regionales sobre el Codex. Además, el manual constituye un instrumento importante para el refuerzo de la capacidad en los programas en curso de la FAO y la OMS destinados a aumentar la participación efectiva en las actividades del Codex.

Talleres técnicos

6. La FAO y la OMS celebraron un taller técnico sobre residuos de sustancias sin IDA/MRL en los alimentos del 24 al 26 de agosto de 2004 en Bangkok (Tailandia) para proporcionar a la FAO, la OMS y el Codex un primer análisis de las alteraciones en el comercio de alimentos que se produjeron en 2001/2002, determinar los problemas científicos, técnicos y reglamentarios relacionados con las mismas y debatir las medidas de respuesta adecuadas. La determinación de lagunas en el actual marco del JECFA y el Codex condujo a la elaboración de recomendaciones para la adopción de nuevas medidas por la FAO, la OMS y el Codex. El informe final, incluidos los documentos de trabajo y los estudios de casos, se están poniendo a disposición de la FAO, la OMS y la Comisión del Codex Alimentarius y sus órganos auxiliares pertinentes (p.ej., Comité Coordinador de la FAO/OMS para Asia, Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos, etc.). El informe se puede descargar en la siguiente dirección: http://www.fao.org/es/ESN/food/meetings_vetdrugs_en.stm.

Actividades de la FAO

Portal internacional sobre inocuidad de los alimentos y sanidad animal y vegetal (IPFSAPH)

7. Para permitir a los usuarios acceder a información completa sobre normas internacionales, reglamentos nacionales, evaluaciones científicas y otras informaciones oficiales de base sobre medidas sanitarias y fitosanitarias desde una herramienta única, la FAO está dirigiendo una iniciativa interinstitucional para elaborar y mantener un portal en Internet: el Portal internacional sobre inocuidad de los alimentos y sanidad animal y vegetal. Dicho Portal permite a los usuarios evitar la información secundaria (interpretada) y el material que pueda estar anticuado (ambas cosas pueden hallarse con las herramientas habituales de búsqueda en Internet) y centrarse en las fuentes definitivas oficiales en los tres campos principales de la inocuidad de los alimentos, la sanidad animal y la sanidad vegetal. Actualmente se puede navegar en inglés y francés en la versión 1.1 del Portal, cuya dirección es la siguiente: www.ipfsaph.org.

Estrategia de la FAO para un suministro de alimentos inocuos y nutritivos

8. En el próximo período de sesiones del Comité de Agricultura de la FAO (COAG) se examinará un documento sobre la estrategia de la FAO para un suministro de alimentos inocuos y nutritivos. En dicho documento se presentarán las funciones de las siguientes partes interesadas en la inocuidad de los alimentos: organizaciones/instituciones internacionales, gobiernos nacionales, sectores público y privado, inversores, mundo académico y de la investigación y sector de la información. Cubrirá los siguientes elementos principales de la estrategia propuesta: actividades normativas, en particular las relacionadas con la labor de la Comisión del Codex Alimentarius y su base científica, cooperación y coordinación con otros organismos y órganos que establecen normas encargados de la inocuidad de los alimentos, refuerzo de la capacidad y asistencia técnica, inversión en programas de inocuidad de los alimentos, información y promoción, así como respuestas a situaciones de emergencia.

Buenas prácticas agrícolas (BPA)

9. La FAO ha empezado a realizar recientemente una serie de actividades normativas relacionadas con las BPA y su aplicación en diferentes contextos. El planteamiento adoptado persigue aplicar los conocimientos disponibles a la dimensión de sostenibilidad económica, ambiental y social de los procesos de producción en la explotación y de postproducción que conduzcan a la fabricación de productos agrícolas alimentarios y no alimentarios inocuos y de calidad. Varias dependencias de la FAO están participando en dicha labor. Se está preparando un documento sobre esta cuestión que se debatirá en el próximo período de sesiones del COAG (abril de 2005).

Actividades de la OMS (Asamblea Mundial de la Salud)

Enterobacter sakazakii

10. En la 35ª reunión del Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos (febrero de 2003), los Estados Unidos de América presentaron un perfil de riesgos recomendando, entre otras cosas, la revisión del Código Internacional Recomendado de Prácticas de Higiene para Alimentos para Lactantes y Niños con vistas a tratar la cuestión de los patógenos en los preparados para lactantes, incluido *Enterobacter sakazakii*. El Comité aceptó el ofrecimiento de los Estados Unidos de América de actualizar el perfil de riesgos y acordó que el grupo de redacción dirigido por el Canadá iniciaría la labor de revisión del Código. Asimismo, el Comité pidió a la FAO y la OMS que convocaran una consulta de expertos sobre la cuestión para disponer de mejor información en la revisión del Código.

11. En febrero de 2004, la FAO y la OMS celebraron una consulta de expertos sobre *E. sakazakii* y otros patógenos en los preparados en polvo para lactantes. El resultado de dicha consulta se presentó en la 36ª reunión del CCFH en marzo de 2004, que propuso oficialmente la revisión del Código como nueva labor. El Comité acordó avanzar en dicha labor lo más rápido posible, ya que resultaba claro que los criterios microbiológicos vigentes para los preparados para lactantes no eran adecuados para proteger la salud pública. La Comisión aprobó este nuevo trabajo en su 27º período de sesiones.

12. La Asamblea Mundial de la Salud, en su próxima reunión en mayo de 2005, examinará y adoptará probablemente una Resolución sobre la nutrición de lactantes y niños pequeños, en la que tratará el problema de *E. sakazakii* en los preparados para lactantes y pedirá a la Comisión del Codex Alimentarius que aborde, entre otras cosas, los riesgos microbiológicos asociados con el consumo de preparados en polvo para lactantes y, en caso necesario, establezca criterios microbiológicos adecuados o normas sobre *E. sakazakii* y otros microorganismos pertinentes en los preparados en polvo para lactantes.

13. Dada la necesidad declarada de que el Codex responda a consideraciones sanitarias, tal como se especifica en las resoluciones de la Asamblea Mundial de la Salud WHA53.15 (inocuidad de los alimentos) y WHA56.23 (Evaluación conjunta FAO/OMS de la labor de la Comisión del Codex Alimentarius), así como la opción de avanzar rápidamente en la revisión de normas debido al riesgo directo para la salud científicamente probado, se propone que el **Comité Ejecutivo** reitere la necesidad de que la Comisión del Codex Alimentarius, y en particular el Comité sobre Higiene de los Alimentos, busque formas de alcanzar un consenso sobre el proyecto de código revisado y los criterios actuales con carácter prioritario.

Estrategia mundial sobre régimen alimentario, actividad física y salud (DPAS)

14. El 22 de mayo de 2004, la Asamblea Mundial de la Salud aprobó la estrategia mundial sobre régimen alimentario, actividad física y salud (DPAS). Esta estrategia para la población mundial basada en la prevención se elaboró a petición de los Estados Miembros de la OMS en la Asamblea Mundial de la Salud celebrada en mayo de 2002 mediante una amplia consulta con los Estados Miembros, los organismos de las Naciones Unidas, las ONG y la sociedad civil, así como el sector privado.

15. En la Resolución WHA57.17, refrendando la DPAS, se observa “*que en la resolución WHA56.23 se insta a los Estados Miembros a que apliquen plenamente en toda la cadena alimentaria las normas de la Comisión del Codex Alimentarius para la protección de la salud humana, incluida la prestación de asistencia para tomar decisiones saludables en materia de nutrición y regímenes alimentarios,...*”.

16. Asimismo, se “*PIDE a la Comisión del Codex Alimentarius que siga examinando exhaustivamente, en el marco de su mandato operacional, las medidas de base científica que se podrían adoptar para mejorar las normas sanitarias aplicables a los alimentos en consonancia con las metas y los objetivos de la estrategia;*”

17. En la DPAS se hace referencia específica a la labor de la Comisión del Codex Alimentarius, a saber las Directrices del Codex sobre Etiquetado y las normas internacionales: “*Es posible fortalecer las actividades de salud pública mediante la aplicación de normas internacionales, en particular las de la Comisión del Codex Alimentarius (véase en la Resolución WHA56.23). Podría intensificarse la labor en las esferas siguientes: un etiquetado que informe mejor a los consumidores sobre los beneficios y la composición de los alimentos; la adopción de medidas para reducir al mínimo las repercusiones de la comercialización en los hábitos alimentarios que sean perjudiciales para la salud; la difusión de información más completa sobre pautas de consumo saludables, con inclusión de medidas para aumentar el consumo de frutas y hortalizas; y el establecimiento de normas de producción y elaboración relativas a la calidad nutricional y la inocuidad de los productos. Debe alentarse la participación de los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales, tal como se prevé en el marco del Codex*”.

18. Se puede acceder a la Resolución WHA57.17 y la DPAS en la siguiente dirección: <http://www.who.int/dietphysicalactivity/strategy/en/>.

19. La OMS está elaborando actualmente un plan de aplicación centrado en la participación de las Oficinas Regionales de la OMS, está estableciendo de asociaciones efectivas con los sectores civil y privado y está recopilando y difundiendo datos en relación con las políticas.

20. En la Resolución WHA57.17 se pide a la OMS que examine con los Estados Miembros la forma de mejorar la normativa sanitaria de los alimentos mediante la labor de la Comisión del Codex Alimentarius.

21. Por consiguiente, se invita al **Comité Ejecutivo** a que examine la petición formulada en la Resolución WHA57.17 y a que decida sobre el mejor modo de proceder. Ello permitiría a la Comisión, en su 28º período de sesiones que celebrará en julio de 2005, profundizar en la reflexión sobre dichas cuestiones y acordar las funciones, responsabilidades y medidas que se deban tomar en la aplicación de las partes de la estrategia mundial que afecten a la labor del Codex.

INFOSAN

22. El 13 de octubre de 2004, la OMS, en colaboración con la FAO, inauguró la nueva Red internacional de autoridades de inocuidad de los alimentos (INFOSAN), cuyo fin es promover el intercambio de información sobre inocuidad de los alimentos y mejorar la colaboración entre las autoridades responsables de la inocuidad de los alimentos a nivel nacional e internacional. INFOSAN está dotado de un componente de emergencia, INFOSAN Emergency, destinado a servir de mecanismo de alerta ante brotes de enfermedades transmitidas por alimentos o casos de contaminación de los mismos de relevancia para la salud pública a nivel internacional. INFOSAN Emergency persigue complementar y apoyar el sistema de respuesta y alerta de que dispone la OMS para controlar las emergencias en materia de salud pública a nivel internacional. INFOSAN Emergency permite a la OMS llevar una lista de puntos de contacto para emergencias relacionadas con la inocuidad de los alimentos, tal como lo solicitó específicamente la Comisión del Codex Alimentarius en los “Principios y Directrices para el Intercambio de Información en Situaciones de Emergencia Relacionadas con el Control de los Alimentos”, aprobados en julio de 2004.